

MAT.: REGULARÍZASE Y RECONÓZCASE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2025, DE LOS FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN.-**DECRETO ALCALDICIO N°: 02483/2025****DOÑIHUE, JUEVES, 18 DE DICIEMBRE DE 2025****VISTO:**

1. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°608, de fecha 25 de marzo de 2024, que aprueba el Manual de procedimiento de trabajos extraordinarios.
4. Decreto Alcaldicio N°2683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la formula "por orden del Sr. Alcalde" a Administrador Municipal, don Edinson Toro Rojas.

CONSIDERANDO:

1. Qué, el artículo 63 de la Ley N°18.883, señala "El Alcalde podrá ordenar trabajos extraordinarios a continuación de la jornada ordinaria, de noche o en sábados, domingos y festivos, cuando hayan de cumplirse tareas impostergables. Los trabajos extraordinarios se compensarán con descanso complementario. Si ello no fuere posible por razones de buen servicio, aquellos serán compensados con un recargo en las remuneraciones."
2. Qué, el artículo 66 de la Ley N°18.883, señala "Los empleados que deban realizar trabajos nocturnos o en días sábados, domingos y festivos deberán ser compensados con un descanso complementario igual al tiempo trabajado mas un aumento de cincuenta por ciento. En caso de que el número de empleados de una municipalidad o unidad de la misma, impida dar el descanso complementario a que tienen derecho los funcionarios que hubieren realizado trabajos en días sábados, domingo y festivos u horas nocturnas, se les abonará un recargo del cincuenta por ciento sobre la hora ordinaria de trabajo calculada conforme al artículo anterior."
3. Qué, a objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Manual de procedimientos de trabajos extraordinarios de la I. Municipalidad de Doñihue, se hace necesario reconocer el trabajo extraordinario realizado por los funcionarios que se enunciaran, indicando que estos se realizaron fuera del municipio existiendo ausencia de marcación en el sistema de control de asistencia.
4. Qué, en razón de lo expuesto, corresponde dar curso al presente al presente acto administrativo.

DECRETO

RECONÓZCASE los trabajos extraordinarios realizados durante el mes de octubre por los siguientes funcionarios, ya sea como horas extraordinarias a pagar o como tiempo a compensar, sin que estos excedan de 40 horas diurnas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Detalle de horas extraordinarias a pagar:

CODIGO	RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	TIPO FUNCIONARIO	GRADO	NUMERO HORAS 25%	NUMERO HORAS 50%
114		ARAYA DROGUETT FERNANDO ANTONIO	Contrata	11	4.0	4.0
106		AVELLO SILVA CLAUDIA ANDREA	Contrata	13	0.0	6.0
99		AVILA SOTO MABEL LISETTE	Contrata	13	8.0	0.0
34		BECAR ANTILAO PABLO ANDRES	Contrata	12	4.0	4.0
11		CALDERON CORNEJO WILLIAMS ANTONIO	Planta	8	5.0	0.0
16		CARRASCO MORALES LETICIA DE LAS MERCEDES	Planta	8	5.0	0.0
119		CARTAGENA ROJAS SOFIA	Contrata	12	4.0	4.0
92		CELIS NUÑEZ JUAN FELIPE	Contrata	14	5.0	5.0
29		CESPEDES VIDAL JEANNETT ANTONIA	Planta	9	5.0	0.0
19		DIAZ LIZAMA MARIA MALVINA	Planta	10	5.0	0.0
59		FECCI BLANCO RIGOBERTO	Planta	13	5.0	5.0
35		GALVEZ ROMERO FABIAN ANTONIO	Contrata	13	5.0	5.0
60		GARAY LUCERO CARLOS ESTEBAN	Contrata	11	5.0	5.0
36		GONZALEZ COLINA ESTEFANNY YECENIA	Contrata	13	0.0	6.0
89		GONZALEZ FUENZALIDA RODRIGO ENRIQUE	Contrata	13	3.0	3.0
90		JARAMILLO CHAVEZ EDISON ESTEBAN	Contrata	15	0.0	10.0
39		MEDINA ACEVEDO GONZALO EDUARDO	Contrata	9	7.0	0.0
88		MIRANDA PONTIGO RAFAEL ANDRES	Planta	13	0.0	6.0
40		MORI ZUÑIGA ALIZANDRA KARINA	Contrata	13	9.0	0.0
70		PERALTA MEDINA PAULA LORETO	Contrata	13	4.0	0.0
20		PONCE JARA CATALINA DEL CARMEN	Planta	11	5.0	0.0

44	REYES MOLINA DAVID ANTONIO	Contrata	13	4.0	4.0
109	RIVERA CLAVIJO DANIELA DEL PILAR	Contrata	11	8.0	0.0
32	RIVEROS PEREZ YESICA JACQUELINE	Planta	11	5.0	0.0
24	ROJAS PEÑALOZA MARIA PILAR	Planta	11	0.0	6.0
115	ROJAS PEREZ ANDRES FABIAN	Contrata	13	5.0	5.0
47	SANCHEZ ALBORNOZ ALCIDES ANTONIO	Contrata	11	2.0	5.0
49	SANTIS ALIAGA CYNTHIA ESTER	Contrata	13	5.0	0.0
107	ZUÑIGA CAMUS MARIA ISABEL	Contrata	10	4.0	4.0
93	ZUÑIGA VEGA MARIA MAGDALENA	Planta	15	10.0	0.0

Detalle de horas extraordinarias a compensar:

CODIGO	RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	TIPO FUNCIONARIO	GRADO	TOTAL CON RECARGO
114		ARAYA DROGUETT FERNANDO ANTONIO	Contrata	11	42:26:00
106		AVELLO SILVA CLAUDIA ANDREA	Contrata	13	8:30
99		AVILA SOTO MABEL LISETTE	Contrata	13	20:32
34		BECAR ANTILAO PABLO ANDRES	Contrata	12	13:01
11		CALDERON CORNEJO WILLIAMS ANTONIO	Planta	8	1:33
16		CARRASCO MORALES LETICIA DE LAS MERCEDES	Planta	8	4:40
119		CARTAGENA ROJAS SOFIA	Contrata	12	43:49:00
92		CELIS NUÑEZ JUAN FELIPE	Contrata	14	101:22:00
29		CESPEDES VIDAL JEANNETT ANTONIA	Planta	9	1:33
19		DIAZ LIZAMA MARIA MALVINA	Planta	10	5:37
60		GARAY LUCERO CARLOS ESTEBAN	Contrata	11	59:52:00
36		GONZALEZ COLINA ESTEFANNY YECENIA	Contrata	13	31:09:00
90		JARAMILLO CHAVEZ EDISON ESTEBAN	Contrata	15	21:38
88		MIRANDA PONTIGO RAFAEL ANDRES	Planta	13	2:23
120		OLEA ABAITUA CLAUDIA	Contrata	9	91:43:00
70		PERALTA MEDINA PAULA LORETO	Contrata	13	10:24
20		PONCE JARA CATALINA DEL CARMEN	Planta	11	5:39
44		REYES MOLINA DAVID ANTONIO	Contrata	13	107:01:00
109		RIVERA CLAVIJO DANIELA DEL PILAR	Contrata	11	10:57
32		RIVEROS PEREZ YESICA JACQUELINE	Planta	11	34:28:00
24		ROJAS PEÑALOZA MARIA PILAR	Planta	11	8:30
115		ROJAS PEREZ ANDRES FABIAN	Contrata	13	14:51
47		SANCHEZ ALBORNOZ ALCIDES ANTONIO	Contrata	11	37:29:00
49		SANTIS ALIAGA CYNTHIA ESTER	Contrata	13	31:01:00
107		ZUÑIGA CAMUS MARIA ISABEL	Contrata	10	52:23:00
93		ZUÑIGA VEGA MARIA MAGDALENA	Planta	15	34:06:00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
detalle horas	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT - ENCARGADO EMERGENCIAS DEPARTAMENTO EMERGENCIA, RIESGO Y DESASTRES
CLAUDIA AVELLO SILVA - ADMINISTRATIVO UNIDAD DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
MABEL AVILA SOTO - SECRETARIA ALCALDÍA ALCALDIA
PABLO BECAR ANTILAO - FUNCIONARIO SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
WILLIAMS CALDERÓN CORNEJO - ENCARGADO TRANSPARENCIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
JEANNETT CESPEDES VIDAL - TRANSPARENCIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
CARLOS ESTEBAN GARAY LUCERO - ENCARGADO EDIFICIOS ITS LUMINARIAS OFICINA DE MANTENIMIENTO EDIFICACIONES Y VEHICULOS
ESTEFANIA GONZÁLEZ COLINA - ADMINISTRATIVO UNIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCIR DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PAULA PERALTA MEDINA - ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES
CATALINA PONCE JARA - ENCARGADA OIRS OIRS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
YESICA RIVEROS PÉREZ - SECRETARIA JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
ALCIDES SANCHEZ ALBORNOZ - ENCARGADO OPERACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21439964&hash=7405c>